



**CENSO NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1: Estructura organizacional  
y recursos**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Recursos humanos](#)

[preguntas 1 a 16](#)

[Sección II. Recursos presupuestales](#)

[preguntas 17 a 18](#)

[Sección III. Recursos materiales](#)

[preguntas 19 a 24](#)

[Sección IV. Ejercicio de funciones específicas](#)

[preguntas 25 a 28](#)

[Sección V. Órgano de Control interno y anticorrupción](#)

[preguntas 29 a 45](#)

[Sección VI. Marco regulatorio](#)

[preguntas 46 a 49](#)

[Sección VII. Asociación interinstitucional Participantes y](#)

[preguntas 50 a 51](#)

[comentarios](#)

[Anexo 1. Coordinaciones estatales](#)

[Glosario](#)



## CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

#### DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

#### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF 2018)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico “Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el SNIGSPIJ, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de seguridad pública del país, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.

A ocho años de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos en el ámbito federal, ahora se presenta el cuestionario del primer ejercicio, denominado “Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018” (CNSPF 2018), mismo que se conforma por los siguientes módulos.

Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Módulo 2: Seguridad Pública Federal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Para ello, este módulo contiene 51 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Recursos humanos

Sección II. Recursos presupuestales

Sección III. Recursos materiales

Sección IV: Ejercicio de funciones específicas

Sección V: Control interno y anticorrupción

Sección VI: Marco regulatorio

Sección VII: Asociación interinstitucional

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 4 referido líneas arriba denominado Servidores Públicos que Participaron en el Llenado del Módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en **versión preliminar**, a más tardar el **20 de julio de 2018**, a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Policía Federal que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **03 de agosto de 2018** a las siguientes direcciones electrónicas: **oscar.jaimes@inegi.org.mx** y **alberto.andrade@inegi.org.mx**

### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada y, una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **10 de agosto de 2018**, de acuerdo con los siguientes datos:

Adrián Franco Barrios

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Av. Patriotismo #711, Torre A, octavo piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a:

**Dr. Óscar Jaimes Bello, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1592, oscar.jaimes@inegi.org.mx**

**Lic. Luis Alberto Martínez Andrade, Tel.: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx**

El horario de atención del INEGI es de Lunes a Viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.; y la recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



# CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



## Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

(Responden: Comisionado General de la Policía Federal)

### INFORMANTE BÁSICO *(Comisionado General de la Policía Federal)*

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** *(Titular de la Secretaría General de la Policía Federal o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** *(Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA

OBSERVACIONES:



## CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Sección I: Recursos humanos

##### Sección I: Recursos humanos

###### Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra en la Policía Federal, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

###### Glosario básico de la Sección:

1.- **Personal destinado a funciones de seguridad pública**, corresponde a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas de la Policía Federal que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y están constituidas por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de su entidad federativa.

2.- Para efectos del CNSPF los **tipos de división** son: Oficina del Comisionado General, División de Inteligencia, División de Investigación, División de Seguridad Regional, División Científica, División Antidroga, División de Fuerzas Federales, División de Gendarmería, Secretaría General, Unidad de Asuntos Internos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control.

**Oficina del Comisionado General:** Es el área encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; investigar para prevenir los delitos y en la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal, en términos de las disposiciones aplicables y en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de brindar y fortalecer la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en el país.

**División de Inteligencia:** Es la división encargada de establecer las líneas de acción en materia de inteligencia policial, mediante el uso de tecnología y manejo de fuentes de información, para realizar el análisis e intercambio de información con instituciones policiales nacionales e internacionales para generar las agendas de riesgo que permitan la oportuna toma de decisiones.

**División de Investigación:** Es la división encargada de implementar investigaciones de campo y gabinete que permitan la obtención de productos de inteligencia, mediante técnicas, métodos y estrategias de investigación de hechos y recopilación de indicios, con la finalidad de realizar acciones policiales operativas que ayuden a prevenir y combatir los delitos del orden federal.

**División de Seguridad Regional:** Es la división encargada de diseñar las políticas de los dispositivos de investigación, operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia, mediante la aplicación de esquemas de inteligencia estratégica, investigación de campo e intervención operativa, con la finalidad de reducir índices delictivos, mantener el orden y garantizar la seguridad pública en todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal en las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

**División Científica:** Es la división encargada de establecer los mecanismos, lineamientos, políticas, protocolos y procedimientos que permitan la aplicación de herramientas técnico-científicas en las funciones que desarrolla la Institución, mediante la selección e implementación de tecnologías a los procesos y los servicios en especialidades de criminalística, investigación de delitos electrónicos y seguridad de sistemas de información, y aquellos en los que se requiera la aplicación de tecnología en operaciones policiales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.

**División Antidrogas:** Es la división encargada de establecer los lineamientos, políticas, protocolos, procedimientos y métodos de investigación y análisis de la información que sustente la operación policial, mediante el diseño de estrategias que permitan organizar o participar en acciones implementadas por la Institución o en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la prevención y el combate a los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, en el territorio nacional.

**División de Fuerzas Federales:** Es la división encargada de coordinar las acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como brindar auxilio social a la población civil y seguridad a las instalaciones estratégicas del país, mediante la realización de dispositivos de seguridad y operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el restablecimiento de la paz y el orden públicos, en apego a los derechos humanos.

**División de Gendarmería:** Es la división encargada de implementar un modelo de operación y gestión policial cercano a la sociedad que fortalezca la seguridad pública, a través de la identificación de la debilidad institucional y amenaza a los ciclos productivos por el crimen organizado, con el objetivo de contener y desarticular aquellas organizaciones delincuenciales que miren la actividad económica para restablecer el orden y la paz públicos en apego a los derechos humanos.

**Secretaría General:** Es el área encargada de establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de recursos humanos, financieros, materiales, soporte técnico, desarrollo policial, y apoyo logístico de aeronaves, mediante la implementación de procedimientos y programas que transparenten la gestión pública institucional, a fin de fortalecer la operación y funcionamiento de la Institución.

**Unidad de Asuntos Internos:** Es el área encargada de coordinar las estrategias y programas de vigilancia, supervisión e investigación de la operación policial y administrativa realizada por los integrantes de la Institución, que cumpla con las disposiciones normativas aplicables, mediante el análisis, actualización e instrumentación de métodos, procedimientos, mecanismos técnicos, tácticos y operativos para la inspección e investigación, así como para la solicitud ante el Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial del inicio y substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y sus medios de impugnación; con la finalidad de inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal en materia de seguridad pública y política criminal, orientado al fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad y el apego a la cultura de la legalidad.

**Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Es el área encargada de representar al Comisionado General de la Policía Federal, órganos colegiados y áreas de la Institución, en los juicios de amparo, procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga injerencia la Policía Federal, así como asesorar y emitir opinión sobre las consultas que en materia jurídica se formulen, a través de la aplicación de criterios jurídicos en los actos que sobre la materia realicen, a efecto de salvaguardar los intereses de la Policía Federal.

**Órgano Interno de Control:** Es el área encargada de controlar que la actuación de los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal se desarrolle en apego al marco normativo que los regula mediante la práctica de las auditorías, diagnósticos y proyectos de mejora, así como de la investigación de quejas y denuncias y en su caso, de la imposición de las sanciones administrativas correspondientes, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en la Institución.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

3.- Se considera como **grado de estudios concluido** a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondientes, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

4.- El **Servicio Profesional de Carrera Policial**, es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio.

**I.1 Características del personal**

**1.- Anote la cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal al cierre del año 2017.**

Contabilizar el total de personal que laboró y se encontraba adscrito a la Policía Federal; considerar a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

Total de personal (Suma 1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

**2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote en la siguiente tabla el total del personal adscrito a la Policía Federal, según rango de edad y sexo, así como el tipo de división a la que pertenecía.**

(parte 1/2)

Rango de edad		Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según rango de edad, sexo y tipo de división																				
		Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																					
2.	De 25 a 29 años																					
3.	De 30 a 34 años																					
4.	De 35 a 39 años																					
5.	De 40 a 44 años																					
6.	De 45 a 49 años																					
7.	De 50 a 54 años																					
8.	De 55 a 59 años																					
9.	De 60 años o más																					

(parte 2/2)

Rango de Edad		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años						
2.	De 25 a 29 años						
3.	De 30 a 34 años						
4.	De 35 a 39 años						
5.	De 40 a 44 años						
6.	De 45 a 49 años						
7.	De 50 a 54 años						
8.	De 55 a 59 años						
9.	De 60 años o más						

3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según grado y sexo, así como el tipo de división a la que pertenecía.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1.

Los **elementos de servicios**, corresponden a aquellos que no pertenecen a la carrera policial.

(parte 1/2)

Grado		Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según grado, sexo y tipo de división																				
		Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primer nivel	1.	Comisario General																				
	2.	Comisario Jefe																				
	3.	Comisario																				
	4.	Inspector General																				
	5.	Inspector Jefe																				
	6.	Inspector																				
Nivel intermedio	7.	Subinspector																				
	8.	Oficial																				
	9.	Suboficial																				
Nivel operativo	10.	Policía Primero																				
	11.	Policía Segundo																				
	12.	Policía Tercero																				
	13.	Policía																				
Personal administrativo	14.	Elementos de servicios																				
		Σ																				

(parte 2/2)

Grado		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Primer nivel	1.	Comisario General						
	2.	Comisario Jefe						
	3.	Comisario						
	4.	Inspector General						
	5.	Inspector Jefe						
	6.	Inspector						
Nivel intermedio	7.	Subinspector						
	8.	Oficial						
	9.	Suboficial						
Nivel operativo	10.	Policía Primero						
	11.	Policía Segundo						
	12.	Policía Tercero						
	13.	Policía						
Personal administrativo	14.	Elementos de servicios						



4.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según ingreso mensual, sexo y el tipo de división a la que pertenecía.

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1.

(parte 1/2)

Ingreso mensual	Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según ingreso mensual, sexo y tipo de división																				
	Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Sin paga																					
2. De 1 a 5,000 pesos																					
3. De 5,001 a 10,000 pesos																					
4. De 10,001 a 15,000 pesos																					
5. De 15,001 a 20,000 pesos																					
6. De 20,001 a 25,000 pesos																					
7. De 25,001 a 30,000 pesos																					
8. De 30,001 a 35,000 pesos																					
9. De 35,001 a 40,000 pesos																					
10. De 40,001 a 45,000 pesos																					
11. De 45,001 a 50,000 pesos																					
12. De 50,001 a 55,000 pesos																					
13. De 55,001 a 60,000 pesos																					
14. De 60,001 a 65,000 pesos																					
15. De 65,001 a 70,000 pesos																					
16. Más de 70,000 pesos																					
<b>Σ</b>																					

(parte 2/2)

Ingreso mensual	Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Sin paga						
2. De 1 a 5,000 pesos						
3. De 5,001 a 10,000 pesos						
4. De 10,001 a 15,000 pesos						
5. De 15,001 a 20,000 pesos						
6. De 20,001 a 25,000 pesos						
7. De 25,001 a 30,000 pesos						
8. De 30,001 a 35,000 pesos						
9. De 35,001 a 40,000 pesos						
10. De 40,001 a 45,000 pesos						

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

11.	De 45,001 a 50,000 pesos						
12.	De 50,001 a 55,000 pesos						
13.	De 55,001 a 60,000 pesos						
14.	De 60,001 a 65,000 pesos						
15.	De 65,001 a 70,000 pesos						
16.	Más de 70,000 pesos						

5.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según grado de estudios concluido, sexo y el tipo de división a la que pertenecía.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1

(parte 1/2)

Grado de estudios concluido	Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según grado de estudios concluido, sexo y tipo de división																						
	Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.	Ninguno																						
2.	Preescolar o primaria																						
3.	Secundaria																						
4.	Preparatoria																						
5.	Carrera técnica o comercial																						
6.	Licenciatura																						
7.	Maestría																						
8.	Doctorado																						
	<b>Σ</b>																						

(parte 2/2)

Grado de estudios concluido	Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno					
2.	Preescolar o primaria					
3.	Secundaria					
4.	Preparatoria					
5.	Carrera técnica o comercial					
6.	Licenciatura					
7.	Maestría					
8.	Doctorado					

**I.2 Servicio Profesional de Carrera Policial**

6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote la cantidad total de personal obligado a incorporarse al Servicio Profesional de Carrera Policial y cuántos ya se encontraban incorporados, al cierre del año 2017.

La cantidad de personal que registre en el código "1. (Total de personal obligado a incorporarse)" debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

La cantidad de personal que registre en el código "2. (Total de personal incorporado)" debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

Considerar sólo aquel personal que al 31 de diciembre de 2017, ya formaba parte del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1. Total de personal obligado a incorporarse

2. Total de personal incorporado

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

7.- Seleccione por cada uno de los tipos de división los elementos de profesionalización con los que actualmente cuentan.

Seleccione con una "X" el o los procedimientos del servicio profesional de carrera con los que cuentan las divisiones de la Policía Federal.

En caso de que algunos de los tipos de división no haya contado con ningún elemento de profesionalización, o no cuente con información para determinar si contó con algún elemento de profesionalización, deberá seleccionar "X" en la celda "No tiene" o "No se sabe", que corresponda, y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila en blanco.

Tipos de división	Elementos de profesionalización												
	Certificación	Evaluación	Formación	Ingreso	Permanencia	Promoción	Reclutamiento	Reconocimiento	Selección	Separación	Baja del Servicio	No tiene	No se sabe
1. Oficina del Comisionado General													
2. División de Inteligencia													
3. División de Investigación													
4. División de Seguridad Regional													
5. División Científica													
6. División Antidrogas													
7. División de Fuerzas Federales													
8. División de Gendarmería													
9. Secretaría General													
10. Unidad de Asuntos Internos													
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos													
12. Órgano Interno de Control													

**I.3 Evaluaciones de control y confianza**

8.- Indique si durante el año 2017 el personal adscrito a la Policía Federal presentó evaluaciones de control y confianza.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 10)

9.- Del total registrado en la respuesta de la pregunta 1, anote el número de personal por tipo de división que estuvo obligado a presentar evaluaciones de control y confianza durante el año 2017, e indique cuántos de ellos las presentaron, así como la cantidad que de éstos aprobaron todas las evaluaciones realizadas.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza", debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal que presentó evaluaciones de control y confianza", debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal que aprobó todas las evaluaciones de control de confianza", debe ser menor o igual a lo reportado en la columna "Personal que presentó evaluaciones de control y confianza".

Considerar sólo aquel personal que haya aprobado el total de evaluaciones que se les haya realizado.

La cifra se debe obtener a partir del personal evaluado durante el año 2017, independientemente del número y tipo de evaluaciones que éste haya tenido.

Tipos de división	Personal obligado a presentar evaluaciones de control de confianza			Personal que presentó evaluaciones de control de confianza			Personal que aprobó todas las evaluaciones de control de confianza		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Oficina del Comisionado General									
2. División de Inteligencia									
3. División de Investigación									
4. División de Seguridad Regional									
5. División Científica									
6. División Antidrogas									
7. División de Fuerzas Federales									
8. División de Gendarmería									
9. Secretaría General									
10. Unidad de Asuntos Internos									
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos									
12. Órgano Interno de Control									
$\Sigma$									

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

I.4 Capacitación

10.- Del total registrado en la respuesta de la pregunta 1, anote la cantidad de personal que estuvo obligado a recibir cursos de capacitación durante el año 2017, e indique cuántos de ellos se capacitaron.

La cantidad registrada en la columna "Personal que recibió capacitación", puede ser igual, menor o mayor a lo reportado en la respuesta de la pregunta 1, ya que un integrante pudo no haber recibido capacitación o bien, participado en una o más actividades de capacitación, por lo que las cifras que se reportan reflejan el número de participaciones y no de integrantes.

Ahora bien, la cantidad de personal registrado en la columna "Personal obligado a recibir capacitación", puede ser igual a lo registrado en la columna "Personal que recibió capacitación", toda vez que los artículos 16, párrafo IV, y 17, inciso B, párrafo V de la Ley de la Policía Federal, establecen que, "todo policía federal para permanecer en la Institución debe aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización".

Tipos de división		Personal obligado a recibir capacitación			Personal que recibió capacitación		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General						
2.	División de Inteligencia						
3.	División de Investigación						
4.	División de Seguridad Regional						
5.	División Científica						
6.	División Antidrogas						
7.	División de Fuerzas Federales						
8.	División de Gendarmería						
9.	Secretaría General						
10.	Unidad de Asuntos Internos						
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos						
12.	Órgano Interno de Control						
$\Sigma$							

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

11.- Durante el año 2017, ¿se capacitó al personal adscrito a la Policía Federal en formación inicial y continua como parte del cumplimiento al programa de profesionalización policial?

Seleccione con una "X" un sólo código

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 14)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 14)

12.- Anote la cantidad de personal capacitado que acreditó la formación inicial y continua durante el año 2017, según sexo y tipo de división, conforme a la siguiente tabla:

(parte 1/2)

Esquemas del programa de profesionalización	Personal capacitado que acreditó la formación inicial y continua																				
	Total		Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Formación inicial																				
2.	Formación continua (actualización)																				
3.	Formación continua (especialización)																				
4.	Formación continua (alta dirección)																				
5.	Otro																				
	<b>Σ</b>																				

(parte 2/2)

Esquemas del programa de profesionalización	Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		Dirección General de Comunicación Social		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	1.	Formación inicial							
2.	Formación continua (actualización)								
3.	Formación continua (especialización)								
4.	Formación continua (alta dirección)								
5.	Otro								

En caso de haber señalado la opción "Otro" anote el tema o temas según corresponda.

--

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

De acuerdo con la pregunta anterior, anote por cada una de las áreas de conocimiento la cantidad de acciones de capacitación (maestrías, diplomados, cursos, 13.- talleres, entre otras) impartidas durante el año 2017, así como el número de personal que acreditó las mismas, según sexo y tipo de división, conforme a la siguiente tabla:

Para el caso de la cantidad de personal que acreditó alguna acción de capacitación, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la capacitación del programa de profesionalización, sea diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

El listado de temas utilizados en el presente cuestionario corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo registrado, deberá ubicar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

(parte 1/2)

Áreas de conocimiento	Acciones de capacitación	Personal que acreditó las acciones de capacitación según sexo y tipo de división																				
		Total		Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Jurídico administrativo																					
2.	Deontológico-axiológico																					
3.	Desarrollo integral																					
4.	Investigación e inteligencia policial																					
5.	Manejo y mantenimiento de equipos técnicos																					
6.	Calidad, productividad e innovación																					
7.	Manejo y mantenimiento de transportes																					
8.	Desarrollo físico policial																					
9.	Habilidades administrativas e informáticas																					
10.	Otras áreas de conocimiento																					
	Σ																					

(parte 2/2)

Áreas de conocimiento	Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		Dirección General de Comunicación Social		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Jurídico administrativo								
2.	Deontológico-axiológico								
3.	Desarrollo integral								
4.	Investigación e inteligencia policial								
5.	Manejo y mantenimiento de equipos técnicos								
6.	Calidad, productividad e innovación								
7.	Manejo y mantenimiento de transportes								
8.	Desarrollo físico policial								

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

9.	Habilidades administrativas e informáticas																			
10.	Otras áreas de conocimiento																			

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

14.- Durante el año 2017, ¿se impartieron maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de la capacitación al personal de la Policía Federal?

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 17)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 17)

15.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, dirigidas al personal adscrito a la Policía Federal durante el año 2017, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe responder esta pregunta.

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para las cantidades que registre deberá considerar las acciones de capacitación realizadas por instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido dirigidas al personal de la Policía Federal.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad		Acciones de capacitación
1.	Maestría	
2.	Diplomado	
3.	Curso	
4.	Taller	
5.	Conferencia	
6.	Otra	
$\Sigma$		

16.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal, que durante el año 2017 acreditó alguna modalidad de capacitación según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta 14 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe responder esta pregunta.

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para el caso de la cantidad de personal de la Policía Federal, que acreditó alguna acción de capacitación deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) y que tenga registrada la Policía Federal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Personal de la Policía Federal que acreditó alguna modalidad de capacitación			
	Total	Hombres	Mujeres	
1.	Maestría			
2.	Diplomado			
3.	Curso			
4.	Taller			
5.	Conferencia			
6.	Otra			
$\Sigma$				

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.





# CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



## Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

### Sección II: Recursos presupuestales

Sección II: Recursos presupuestales
<b>Instrucciones generales de la sección:</b> <p>1.- Período de referencia de los datos: <b>Durante el año:</b> la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.</p> <p>3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<b>Glosario básico de la sección:</b> <p>1.- <b>El presupuesto ejercido</b>, corresponde al importe saldo total erogado por la Policía Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.</p> <p>2.- <b>Clasificador por objeto del gasto</b>, instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a la Policía Federal, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:</p> <p><b>Capítulo 1000 Servicios Personales</b>, agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p> <p><b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.</p> <p><b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p> <p><b>Capítulo 4000 Transferencias</b>, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, agrupa las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p> <p><b>Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.</p> <p><b>Capítulo 6000 Inversión Pública</b>, agrupa las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>, agrupa las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.</p> <p><b>Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones</b>, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.</p> <p><b>Capítulo 9000 Deuda Pública</b>, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).</p>

17.- Anote la cantidad de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido por la Policía Federal, durante el año 2017.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

1) Total de presupuesto solicitado

2) Total de presupuesto autorizado

3) Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

18.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote en la siguiente tabla la cantidad ejercida por cada uno de los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

*La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual al presupuesto ejercido que registró como respuesta de la pregunta anterior.*

*La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse las frases en "miles o millones de pesos").*

Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000



**CENSO NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1: Estructura organizacional  
y recursos**

**Sección III: Recursos materiales**

**Sección III: Recursos materiales**

**Instrucciones generales de la sección:**

1.- *Periodo de referencia de los datos:*

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- *Contabilizar los inmuebles propios, los rentados, compartidos, o de cualquier otro tipo de posesión, que se encontraban habilitados para su uso como centros tácticos operativos y/o coordinaciones y/o estaciones y/o subestaciones de policía y/o puntos tácticos de revisión u otros, según lo solicite la pregunta al cierre del año 2017.*

3.- *En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.*

4.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

**Glosario básico de la sección:**

1.- **Dirección General de Control de Confianza.-** Es el área encargada de administrar los mecanismos para la evaluación de control de confianza de los candidatos a ingresar y los integrantes de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del Comisionado Nacional de Seguridad, mediante la aplicación y análisis de los exámenes establecidos en la normatividad vigente, para identificar al personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requeridos por la Institución.

2.- **Centro Nacional de Atención Ciudadana.-** Es la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

**III.1 Infraestructura**

19.- Anote la cantidad total de infraestructura con la que contaba la Policía Federal al cierre del año 2017, según su tipo, conforme a la siguiente tabla. De la misma manera, deberá registrar en el anexo 1, los domicilios de las coordinaciones estatales.

[Liga para ver anexo 1. Coordinaciones estatales.](#)

		Infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública	
		Total	En funcionamiento
1.	Coordinación Estatal		
2.	Estación de Policía		
3.	Subestación de Policía		
4.	Otros (especifique):		
	$\Sigma$		

Otros (especifique):

**III.2 Control de Confianza**

20.- Anote la cantidad de sedes o instalaciones con las que contaba la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal, durante el año 2017.

Total de sedes o instalaciones de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal

**III.3 Llamadas de emergencia**

21.- Anote el total de llamadas que recibió la Policía Federal a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana por medio del sistema 088, durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

Para responder debe considerar sólo sistemas telefónicos que sean responsabilidad de la Policía Federal, por lo que no deberá considerar los sistemas que sean atendidos por alguna otra institución.

Tipo de sistema	Total de llamadas recibidas durante el año		
	Total	Llamadas efectivas (que implicaron un proceso de atención)	Llamadas no efectivas (falsas, incompletas u otra similar)
1. Sistema 088			

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

22.- De acuerdo con las llamadas efectivas numeral 1. Sistema 088 de la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de incidentes que registró la Policía Federal por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana a través del sistema 088.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a lo registrado en el numeral "1. Sistema 088" (llamadas efectivas) de la pregunta anterior.

Total de incidentes registrados por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana (Código de servicios especiales 088)

	1. Secuestro
	2. Extorsión (telefónica)
	3. Delitos informáticos
	4. Otros
	9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

**III.4 Bienes muebles**

23.- Anote la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contó la Policía Federal al cierre del año 2017 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla:

Contabilizar las líneas telefónicas (números telefónicos) y aparatos telefónicos que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de toda la Policía Federal. No contabilizar los aparatos telefónicos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos		
Total	Tipo		Total	Tipo	
	Fijas	Móviles		Fijos	Móviles

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

**Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento con los que contó la Policía Federal, al cierre del año 2017 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla:**

*Deberá contabilizar las computadoras personales (de escritorio) y portátiles, impresoras (para uso individual y compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de la Policía Federal.*

*No debe contabilizar aquellas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.*

Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas Electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total



## CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Sección IV: Ejercicio de funciones específicas

Sección IV: Ejercicio de funciones específicas
<p><b>Instrucciones generales de la sección:</b></p> <p>1.- Período de referencia de los datos:  <b>Al cierre del año:</b> la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.  <b>Durante el año:</b> la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.</p> <p>3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p><b>Glosario básico de la sección:</b></p> <p>1.- <b>Sistema de Información Geográfica:</b> Sistema empleado para describir y categorizar la Tierra y otras geografías con el objetivo de mostrar y analizar la información a la que se hace referencia espacialmente. A través de la integración de la información, se puede tratar a partir de un conjunto de datos geográficos y obtener Atlas, Bases de Datos, Carta, Continuo, Gráfica, Croquis, Indicador, Mapa, Plano, Publicación, Registro Administrativo, Serie Cartográfica o Tabulados.</p>

#### IV.1 Generación de información sobre la función de seguridad pública

Indique si al cierre del año 2017, la Policía Federal contaba con los mecanismos y/o instrumentos que se enlistan en la siguiente tabla para apoyar el ejercicio de la función de seguridad pública. En caso afirmativo, anote la cantidad total de los registros de atención de emergencias y/o denuncias recibidos a través de ellos.

*En caso de que no haya contado con alguno de los elementos enlistados, o no cuente con información para determinarlo, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar en blanco la celda de "Cantidad de registros recibidos a través de dichos mecanismos".*

*En caso de contestar "SI" en la opción "9. Otros", deberá especificar los elementos, mecanismos y/o instrumentos que se utilizaron en el cuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla, de lo contrario dejarlo en blanco.*

	Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar la función de seguridad pública	Condición de existencia (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad de registros recibidos a través de dichos mecanismos y/o instrumentos
1.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico		
2.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio WEB (página electrónica vía Internet)		
3.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular		
4.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.)		
5.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores.		
6.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de aplicaciones móviles (App)		
7.	Otros (especifique):		

*En caso de haber señalado la opción "Otros" anote los mecanismos y/o instrumentos que correspondan.*

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

26.- Indique en la siguiente tabla los registros con los que contó la Policía Federal durante el año 2017. Para cada uno de ellos anote el tipo de formato del registro y la información que recopila. En caso de contar con el registro, indique las autoridades con las que se compartió la información y la frecuencia del intercambio de la misma. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior.

En caso de que la Policía Federal no haya contado con alguno de los registros enlistados, o no cuente con información para determinarlo, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar en blanco el resto de la fila.

Si la Policía Federal contó con los registros enlistados, seleccione el tipo de formato en el que se encuentra el registro y seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de información recopilada. En caso de no saber el tipo de información que se recopila a través del registro, deberá seleccionar el código "9. (No se sabe)" y dejar en blanco el resto de las celdas.

Si la Policía Federal contó con los registros enlistados, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de autoridades con las que se compartieron los registros y la frecuencia del intercambio, de acuerdo con los catálogos de la parte inferior de la tabla. En caso de no saber el tipo de autoridad con la que se comparte el registro, o en caso de que la Policía Federal no comparta la información captada a través del registro con alguna autoridad, deberá seleccionar el código "9. (No se sabe)" o "8. No se compartió información", según corresponda, y dejar en blanco el resto de las celdas de "Autoridades con las que se compartieron los sistemas" y "Frecuencia de intercambio".

En caso de que alguno de los registros cuente con periodos de intercambio de información distintos, deberá seleccionar para la columna "frecuencia de intercambio de información" el periodo más corto de tiempo.

Tipos de registros	Condición de existencia del registro (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Tipo de formato del registro (Ver catálogo)	Tipo de información recopilada (Ver catálogo)									Autoridades con las que se compartieron los registros de información (Ver catálogo)									Frecuencia de intercambio de información (Ver catálogo)
			1.	2.	3.	4.	5.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.				
1. De personas aseguradas (puestas a disposición)																					
2. De víctimas																					
3. De hechos probablemente delictivos																					

1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación o sistema informático
4.	Otro
9.	No se sabe

1.	Sexo	4.	Lugar de residencia
2.	Edad	5.	Otra
3.	Delitos	9.	No se sabe

1.	Procuraduría General de la República (PGR)	6.	Divisiones de la Policía Federal
2.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de las Entidades Federativas	7.	Otras
3.	Corporaciones policiales y de inteligencia internacionales	8.	No se compartió información
4.	Corporaciones policiales estatales	9.	No se sabe
5.	Corporaciones policiales municipales		

1.	Fuero del delito	4.	Otra
2.	Tipo de delito	9.	No se sabe
3.	Autoridad notificada		

1.	Semanal o menos	5.	Trimestral	9.	Periodos mayores a un año
2.	Quincenal	6.	Cuatrimstral	10.	Otro
3.	Mensual	7.	Semestral	99.	No se sabe
4.	Bimestral	8.	Anual		

27.- Al cierre del año 2017, ¿la Policía Federal contaba con alguna unidad administrativa o área cuya atribución principal sea el desarrollo de información estadística?

*Seleccione con una "X" un sólo código*

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 29)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 29)

28.- Si contó con este tipo de unidad o área, ¿cuál es el nombre de la unidad administrativa o área cuya atribución principal sea el desarrollo de información estadística?





## CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

### Sección V: Órgano de Control interno y anticorrupción

#### Sección V: Órgano de Control interno y anticorrupción

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Actualmente. La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario

2.- Únicamente considere los elementos de control interno o anticorrupción que formen parte y desarrolle la Policía Federal. No deberá considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo de la Federación.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario básico de la sección:

1.- **Consejo Federal de la Policía Federal**, Es el órgano encargado de la vigilancia, disciplina y carrera policial de los Integrantes de la Policía Federal, en los términos que establecen la Ley de la Policía Federal, su Reglamento y el Manual del Consejo Federal de Desarrollo de la Policía Federal.

2.- **Control interno**, proceso llevado a cabo por los Órganos o autoridades competentes diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales, agrupados de manera general en los siguientes tipos o categorías: a) Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programadas y/o proyectos; b) Información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna; c) Cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable, y d) Salvaguarda de los archivos.

3.- Se considera **delito**, a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

4.- Se considera **abuso de autoridad** cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

5.- **Cohecho** es un delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente a sus funciones y/o cargo.

6.- La **concusión** es un delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

7.- El **enriquecimiento ilícito** se da cuando aquel servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

8.- El **peculado** es el delito cometido por el servidor público que, estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les de una aplicación distinta a la que se les destinó.

9.- **Tráfico de influencias** es el delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

10.- **Declaración patrimonial**, es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.

La cual se clasifica en los siguientes tipos:

**Declaración inicial:** Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

**Declaración de modificación:** Se realiza durante el mes de mayo de cada año.

**Declaración de conclusión:** Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

11.- **Procedimiento administrativo disciplinario:** Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que lleva a cabo la Contraloría Interna o el titular del área de responsabilidades cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, para efecto de imponerles sanciones administrativas.

V.1 Control interno

29.- Seleccione los elementos con los que actualmente cuenta la Policía Federal, para el ejercicio de la función de control interno.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "10" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Realización de auditorías   |
| <input type="checkbox"/> | 2. Esquemas de sanción a servidores públicos   |
| <input type="checkbox"/> | 3. Esquemas de investigación de servidores públicos                                    |
| <input type="checkbox"/> | 4. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos              |
| <input type="checkbox"/> | 5. Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional                          |
| <input type="checkbox"/> | 6. Programa de trabajo de control interno  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Desarrollo de metodología institucional para la elaboración de la matriz de riesgos |
| <input type="checkbox"/> | 8. Programa de trabajo de administración de riesgos                                    |
| <input type="checkbox"/> | 9. Otros (especifique): _____  |
| <input type="checkbox"/> | 10. No realiza funciones de control interno  |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe   |

30.- Al cierre del año 2017, ¿la Policía Federal contaba con áreas especializadas en temas de control interno?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí                                       2. No (Pase a la pregunta 32)                                       9. No se sabe (Pase a la pregunta 32)

31.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito en dichas áreas.

Total de personal (Suma 1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

32.- Indique los elementos con los que actualmente cuenta la Policía Federal para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de sus servidores públicos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "9" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Esquemas de admisión presencial para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades             |
| <input type="checkbox"/> | 3. Buzones de Quejas   |
| <input type="checkbox"/> | 4. Sitio web (página electrónica vía internet)   |
| <input type="checkbox"/> | 5. Número telefónico   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Correo electrónico  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Atención de quejas, denuncias y/o irregularidades por oficio                              |
| <input type="checkbox"/> | 8. Otros (especifique): _____  |
| <input type="checkbox"/> | 9. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades              |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe   |

33.- Anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2017, según el tipo de órgano.

Total de quejas y denuncias recibidas por el Órgano Interno de Control

Total de quejas y denuncias recibidas por la Unidad de Asuntos Internos

Total de quejas y denuncias recibidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*

34.- Anote la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados al personal de la Policía Federal, durante el año 2017.

Total de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados por el Órgano Interno de Control

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*

35.- Anote la cantidad total de sanciones que fueron determinadas por el Órgano Interno de Control y por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal, durante el año 2017, según el tipo de sanción impuesta.

*La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de los numerales 1.1 a 1.5, deberán dar como resultado, la cantidad del numeral "1) Sanciones administrativas".*

I) Órgano Interno de Control

Total de sanciones impuestas durante el año 2017 (suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1 Amonestación privada o pública

1.2 Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3 Remoción

1.4 Arresto

1.5 Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

II) Consejo Federal de Desarrollo Policial

Total de sanciones impuestas durante el año 2017 (suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1 Amonestación privada o pública

1.2 Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3 Remoción

1.4 Arresto

1.5 Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

36.- Anote por cada uno de los tipos de división la cantidad total de sanciones que fueron determinadas durante el año 2017, según los tipos de infracciones por las que se les haya sancionado, conforme a las siguientes tablas:

La cantidad total sanciones por tipo de infracción que registre debe ser igual o mayor a la cantidad total de sanciones, toda vez que una sanción pudo haber sido motivada por más de una infracción.

Tabla I) Órgano Interno de Control

Tipos de División	Tipos de infracciones										
	No portar su identificación oficial, así como los uniformes, insignias y equipo reglamentario que le ministre la Policía Federal, mientras se encuentre en servicio, si las necesidades de este así lo requieren	Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables	Portar y/o usar su arma de cargo fuera de los actos del servicio	No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución	No prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como el no brindar protección a sus bienes y derechos	Inflicir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales	Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo	Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicoactivas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter legal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada, así como la falta de respeto a los derechos humanos	Abstenerse de convocar o participar en cualquier práctica de informalidad que afecte las actividades de la Institución, actos de rebeldía o indisciplina contra el mando o alguna otra autoridad	Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público
1. Oficina del Comisionado General											
2. División de Inteligencia											
3. División de Investigación											
4. División de Seguridad Regional											
5. División Científica											
6. División Antidrogas											
7. División Fuerzas Federales											
8. División de Gendarmería											
9. Secretaría General											
10. Unidad de Asuntos Internos											
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos											
12. Órgano Interno de Control											
$\Sigma$											

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

Tabla II) Consejo Federal de Desarrollo Policial

Tipos de División		Tipos de infracciones									
		No portar su identificación oficial, así como los uniformes, insignias y equipo reglamentario que le ministre la Policía Federal, mientras se encuentre en servicio, si las necesidades de este así lo requirieren	Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables	Portar y/o usar su arma de cargo fuera de los actos del servicio	No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución	No prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como el no brindar protección a sus bienes y derechos	Infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales	Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo	Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada, así como la falta de respeto a los derechos humanos	Abstenerse de conyocar o participar en cualquier práctica de inconformidad que afecte las actividades de la Institución, actos de rebeldía o indisciplina contra el mando o alguna otra autoridad
1.	Oficina del Comisionado General										
2.	División de Inteligencia										
3.	División de Investigación										
4.	División de Seguridad Regional										
5.	División Científica										
6.	División Antidrogas										
7.	División Fuerzas Federales										
8.	División de Gendarmería										
9.	Secretaría General										
10.	Unidad de Asuntos Internos										
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos										
12.	Órgano Interno de Control										
	Σ										

De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote por cada una de las infracciones la cantidad de sanciones a servidores públicos de la Policía Federal, durante el año 2017, especificando el tipo de sanción y la cantidad de servidores públicos sancionados, conforme a las siguiente tablas:

*La cantidad total de sanciones aplicadas por tipo de infracción, debe ser igual a la sumatoria por tipo de infracción de la pregunta anterior.*

*La cantidad total de servidores públicos sancionados que registre debe ser igual o menor a la cantidad total de sanciones, toda vez que un servidor público pudo haber tenido más de dos sanciones.*

Tabla I) Órgano Interno de Control

Tipos de infracciones	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año							Cantidad de servidores públicos sancionados
	Total	Sanciones administrativas					Sanciones económicas	
		Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Remoción	Arresto	Otras sanciones administrativas		
1. No portar su identificación oficial, así como los uniformes, insignias y equipo reglamentario que le ministre la Policía Federal, mientras se encuentre en servicio, si las necesidades de este así lo requieren								
2. Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables								
3. Portar y/o usar su arma de cargo fuera de los actos del servicio								
4. No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución								
5. No prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como el no brindar protección a sus bienes y derechos								
6. Infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales								
7. Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo								
8. Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal								
9. Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada, así como la falta de respeto a los derechos humanos								
10. Abstenerse de convocar o participar en cualquier práctica de inconformidad que afecte las actividades de la Institución, actos de rebeldía o indisciplina contra el mando o alguna otra autoridad								
11. Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público								

*En caso de haber señalado la opción "Otro" anote el tipo o tipos de infracciones según corresponda.*

Tabla II) Consejo Federal de Desarrollo Policial

Tipos de infracciones		Cantidad de sanciones aplicadas durante el año						Cantidad de servidores públicos sancionados	
		Total	Sanciones administrativas						Sanciones económicas
			Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Remoción	Arresto	Otras sanciones administrativas		
1.	No portar su identificación oficial, así como los uniformes, insignias y equipo reglamentario que le ministre la Policía Federal, mientras se encuentre en servicio, si las necesidades de este así lo requieren								
2.	Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables								
3.	Portar y/o usar su arma de cargo fuera de los actos del servicio								
4.	No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución								
5.	No prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como el no brindar protección a sus bienes y derechos								
6.	Infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales								
7.	Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo								
8.	Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal								
9.	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada, así como la falta de respeto a los derechos humanos								
10.	Abstenerse de convocar o participar en cualquier práctica de inconformidad que afecte las actividades de la Institución, actos de rebeldía o indisciplina contra el mando o alguna otra autoridad								
11.	Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público								

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

En caso de haber señalado la opción "Otro" anote el tipo o tipos de infracciones según corresponda.		
SANCIONES POR TIPO DE INFRACCIÓN		
No.	Imputación	Total
1	Ley de la Policía Federal Art. 19. Son deberes de los integrantes.	
2	Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art. 185 Fracc. I. Conocer la escala jerárquica de la Institución, debiendo guardar a los superiores, subordinados o iguales el respeto y la consideración debidos.	
3	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. II. Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables; Fracc. IV. Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna; Fracc. XI. Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por su corporación; y Fracc. XIV. Abstenerse de disponer de los bienes asegurados para beneficio propio o de terceros. Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art.185. Fracc. IV. Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio. La portación y uso de las armas se reservará exclusivamente para actos del servicio que así lo demanden.	
4	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XIX. Inscribir las detenciones en el Registro Administrativo de Detenciones conforme a las disposiciones aplicables. Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art.185. Fracc. Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio. La portación y uso de las armas se reservará exclusivamente para actos del servicio que así lo demanden.	
5	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XV. Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.	
6	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XVII. Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento.	
7	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XVIII. Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando.	
8	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XVIII. Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando; Fracc. XXVI. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de las Instituciones, dentro o fuera del servicio; y Fracc. XXX. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Policía Federal, dentro o fuera del servicio.	
9	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXIII. Abstenerse de introducir a las instalaciones de sus instituciones bebidas embriagantes, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo cuando sean producto de detenciones, cateos, aseguramientos u otros similares, y que previamente exista la autorización correspondiente; y Fracc. XXIX. Abstenerse de consumir en las instalaciones de la Policía Federal o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad.	
10	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXIX. Abstenerse de consumir en las instalaciones de la Policía Federal o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad.	
11	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXIX. Abstenerse de consumir en las instalaciones de la Policía Federal o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad; y Fracc. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Policía Federal, dentro o fuera del servicio.	
12	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXV. Abstenerse de consumir en las instalaciones de sus instituciones o en actos del servicio, bebidas embriagantes.	
13	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXVI. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de las Instituciones, dentro o fuera del servicio.	
14	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXVI. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de las Instituciones, dentro o fuera del servicio. Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art.185. Fracc. IV. Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio. La portación y uso de las armas se reservará exclusivamente para actos del servicio que así lo demanden.	
15	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXX. Abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Policía Federal, dentro o fuera del servicio.	
16	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXXI. No permitir que personas ajenas a la Policía Federal realicen actos inherentes a las atribuciones que tenga encomendadas. Asimismo, no podrá hacerse acompañar de dichas personas al realizar actos del servicio.	
17	Ley de la Policía Federal Art.19. Fracc. XXXIV. Los demás que establezca el Reglamento de la presente Ley.	
18	Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art.185. Fracc. I. Conocer la escala jerárquica de la Institución, debiendo guardar a los superiores, subordinados o iguales el respeto y la consideración debidos.	
19	Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Art.185. Fracc. IV. Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio. La portación y uso de las armas se reservará exclusivamente para actos del servicio que así lo demanden.	
<b>TOTAL</b>		



Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

38.- Anote por cada división la cantidad total de servidores públicos que fueron sancionados durante el año 2017, según sexo, conforme a las siguientes tablas:

*La cantidad total de servidores, debe ser igual a lo registrado en la columna "Cantidad de servidores públicos sancionados", de la pregunta anterior.*

Tabla I) Órgano Interno de Control

Tipos de División		Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General			
2.	División de Inteligencia			
3.	División de Investigación			
4.	Seguridad Regional			
5.	División de Científica			
6.	División de Antidrogas			
7.	División de Fuerzas Federales			
8.	División de Gendarmería			
9.	Secretaría General			
10.	Unidad de Asuntos Internos			
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos			
12.	Órgano Interno de Control			
		Σ		

Tabla II) Consejo Federal de Desarrollo Policial

Tipos de División		Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General			
2.	División de Inteligencia			
3.	División de Investigación			
4.	Seguridad Regional			
5.	División de Científica			
6.	División de Antidrogas			
7.	División de Fuerzas Federales			
8.	División de Gendarmería			
9.	Secretaría General			
10.	Unidad de Asuntos Internos			
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos			
12.	Órgano Interno de Control			
		$\Sigma$		

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

39.- Durante 2017, ¿se presentaron denuncias y/o querellas derivado de algún presunto delito cometido por servidores públicos de la Policía Federal?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 41)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 41)

40.- Anote por cada uno de los tipos de división de la Policía Federal, la cantidad total de servidores públicos que se vieron implicados en las denuncias y/o querellas presentadas ante los órganos ministeriales, según el tipo de presunto delito.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

Deberá considerar únicamente al personal de la Policía Federal que haya sido denunciado derivado de la aplicación de normatividad relacionada con responsabilidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos (ej. Ley General de Responsabilidades Administrativas).

Tipos de División	Cantidad de servidores públicos implicados	Tipo de presunto delito								
		Abuso de autoridad	Concusión	Tráfico de influencias	Cohecho	Peculado	Enriquecimiento ilícito	Evasión de presos	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Otros delitos (distintos a los anteriores)
1. Oficina del Comisionado General										
2. División de Inteligencia										
3. División de Investigación										
4. División de Seguridad Regional										
5. División Científica										
6. División Antidrogas										
7. División Fuerzas Federales										
8. División de Gendarmería										
9. Secretaría General										
10. Unidad de Asuntos Internos										
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos										
12. Órgano Interno de Control										
$\Sigma$										

En caso de haber señalado la opción "Otros delitos" anote el delito o tipos de delito según corresponda.

V.1.1 Declaraciones patrimoniales

41.- Anote la cantidad total de personal obligado a presentar declaración patrimonial, durante el año 2017.

Total de personal obligado a presentar declaración patrimonial

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique si todo el personal obligado realizó su declaración patrimonial durante el año 42.- 2017 (en todas sus modalidades, según corresponda: inicial, modificación y/o de conclusión):

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí (Pase a la pregunta 44)       2. No       9. No se sabe (Pase a la pregunta 44)

43.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 41, anote la cantidad total de personal que durante el año 2017, NO cumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial por tipo.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "1. Sí" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

La cantidad que registre en "Total de Personal", "Declaración inicial", "Declaración de modificación" y "Declaración de conclusión" debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 53, y no debe ser mayor a la misma. Las cantidades que registre en los numerales 1., 2. y 3. son independientes entre sí.

Total de personal que NO cumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial (Suma de 1 + 2 + 3)

1. Declaración inicial  
 2. Declaración de modificación  
 3. Declaración de conclusión

V.2 Anticorrupción

44.- Durante el año 2017, ¿las unidades administrativas de la Policía Federal fueron sujetas de auditoría o revisión por parte de algún órgano de control, vigilancia y/o fiscalización?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí       2. No (Pase a la pregunta 46)       9. No se sabe (Pase a la pregunta 46)

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

Por cada una de las divisiones de la Policía Federal, indique la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones durante el año 2017, en caso de ser afirmativo, anote la cantidad que corresponda de acuerdo con el listado de órganos de control, vigilancia y/o fiscalización, identificando si presentaron observaciones resultado de dichas auditorías y/o revisiones, conforme a la siguiente tabla:

*En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.*

*En caso de que en alguna de las divisiones durante el 2017, no se haya realizado alguna auditoría y/o revisión por algún tipo de órganos de los que se encuentran enlistados, o no cuente con información para conocer si se realizó alguna auditoría y/o revisión, deberá seleccionar 2." (No) o "9." (No se sabe), respectivamente, en el celda que corresponda, y dejar el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que alguno de los órganos de control, vigilancia y/o fiscalización enlistados de forma específica no hayan realizado alguna auditoría y/o revisión en alguna de las divisiones de la Policía Federal, deberá anotar "0" en la columna "Cantidad de auditorías y/o revisiones " en la celda que corresponda, de manera posterior en la columna "¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones?", deberá registrar "NA" (No aplica).*

Tipos de División	¿Se le aplicó alguna auditoría y/o revisión durante 2017? (1=Si / 2=No / 9= No se sabe)	Órganos de control, vigilancia y/o fiscalización					
		Auditoría Superior de la Federación		Secretaría de la Función Pública		Otro Órgano (distinto a los anteriores)	
		Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1=Si / 2=No / 9= No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1=Si / 2=No / 9= No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1=Si / 2=No / 9= No se sabe)
1. Oficina del Comisionado General							
2. División de Inteligencia							
3. División de Investigación							
4. División de Seguridad Regional							
5. División Científica							
6. División Antidrogas							
7. División Fuerzas Federales							
8. División de Gendarmería							
9. Secretaría General							
10. Unidad de Asuntos Internos							
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos							
12. Órgano Interno de Control							
		Σ		Σ		Σ	



## CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



### Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

#### Sección VI: Marco regulatorio

Sección VI: Marco regulatorio
<p><b>Instrucciones generales de la sección:</b></p> <p>1.- Período de referencia de los datos: <b>Actualmente:</b> La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario. <b>Al cierre del año:</b> La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.</p> <p>3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p><b>Glosario básico de las preguntas de la sección:</b></p> <p>1.- <b>Disposiciones normativas internas sustantivas,</b> corresponde a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.</p> <p>2.- <b>Disposiciones normativas internas administrativas,</b> corresponde a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.), con los que cuentan.</p>
VI.1 Normatividad

46.- Anote la cantidad de leyes y reglamentos que actualmente deben ser observados por la Policía Federal para el ejercicio de sus funciones sustantivas.

*No deberá considerar protocolos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley y a los reglamentos que regulan el funcionamiento de la Policía Federal.*

	1. Leyes
	2. Reglamentos

47.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote el nombre de las leyes y/o reglamentos que actualmente deben ser observados por la Policía Federal para el ejercicio de sus funciones sustantivas, señalando por cada uno de ellos la fecha de publicación y, en su caso, la de la última actualización, de acuerdo con la siguiente tabla:

*No deberá considerar lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley o a los reglamentos que determinan el funcionamiento de la Policía Federal.*

	Nombre de las leyes y/o reglamentos	Fecha de publicación			Última fecha de actualización		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional						
2	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos						
3	Ley General de Población						
4	Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles						
5	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal						
6	Ley Federal de Deuda Pública						
7	Ley del Impuesto al Valor Agregado						
8	Ley de Planeación						
9	Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales						
10	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente						
11	Ley Sobre la Celebración de Tratados						
12	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos						
13	Ley de Aguas Nacionales						

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

14	Ley de Puertos						
15	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal						
16	Ley Federal de Procedimiento Administrativo						
17	Ley de Aviación Civil						
18	Ley Aduanera						
19	Ley de Aeropuertos						
20	Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada						
21	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público						
22	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas						
23	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación						
24	Ley General de Bienes Nacionales						
25	Ley del Registro Público Vehicular						
26	Ley de Seguridad Nacional						
27	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo						
28	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria						
29	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres						
30	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia						
31	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado						
32	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública						
33	Ley de la Policía Federal						
34	Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos						
35	Ley de Migración						
36	Ley Federal de Archivos						
37	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos						
38	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes						
39	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita						
40	Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos						
41	Ley del Impuesto Sobre la Renta						
42	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión						
43	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes						
44	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública						
45	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública						
46	Ley Nacional de Ejecución Penal						
47	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación						
48	Ley General de Responsabilidades Administrativas						
49	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción						
50	Ley de Ingresos de la Federación. Para el ejercicio fiscal correspondiente						
51	Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el ejercicio fiscal correspondiente						
52	Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes						
53	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas						
54	Ley General de Víctimas						
55	Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas						
56	Ley de Vías Generales de Comunicación						
57	Ley Federal de Derechos						
58	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados						
59	Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal						
60	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia						
61	Ley General de Protección Civil						
62	Ley Reglamentaria del artículo 6, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica						
63	Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales						

Módulo 1 Sección VI  
Cuestionario

64	Ley General en Materia de Delitos Electorales						
65	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales						
66	Ley del Servicio Exterior Mexicano						
67	Ley de Tesorería de la Federación						
68	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos						
69	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal						
70	Ley General de Contabilidad Gubernamental						
71	Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas						
72	Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos						
73	Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal						
74	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental						
75	Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social						
76	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria						
77	Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado						
78	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia						
79	Reglamento para el otorgamiento de pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado						
80	Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado						
81	Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública						
82	Reglamento de la Ley de la Policía Federal						
83	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público						
84	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas						
85	Reglamento del Complejo Penitenciario Islas Marías						
86	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación						
87	Reglamento del Código Fiscal de la Federación						
88	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo						
89	Reglamento del Servicio de Protección Federal						
90	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta						
91	Reglamento de la Ley Aduanera						
92	Reglamento de la Ley de Aeropuertos						
93	Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos						
94	Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares						
95	Reglamento de la Ley de Migración						
96	Reglamento de la Ley Federal de Archivos						
97	Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehiculos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal						
98	Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal						
99	Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos						
100	Reglamento de la Ley General de Protección Civil						
101	Reglamento de la Ley General de Víctimas						
102	Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes						

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.



48.- Anote la cantidad de disposiciones internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en la Policía Federal, al cierre del año 2017:

a) Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas:

- 1. Protocolos
- 2. Acuerdos
- 3. Normas
- 4. Lineamientos
- 5. Manuales
- 6. Bases
- 7. Oficios circular
- 8. Otras

b) Cantidad de disposiciones normativas internas administrativas:

- 1. Protocolos
- 2. Acuerdos
- 3. Normas
- 4. Lineamientos
- 5. Manuales
- 6. Bases
- 7. Oficios circular
- 8. Otras

*En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.*





**CENSO NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1: Estructura organizacional  
y recursos**

**Sección VII: Asociación interinstitucional**

**Sección VII: Asociación interinstitucional**

**Instrucciones generales de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.
- 3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

50.- Anote la cantidad total de convenios y/o acuerdos celebrados entre la Policía Federal e instituciones nacionales, según el tema y el tipo de instituciones nacionales con las que se efectuó la asociación, durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

Tema	Instituciones nacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)							Total
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.	
1. Capacitación								
2. Intercambio de información								
3. Operativos conjuntos								
4. Prevención del delito								
5. Otro								
$\Sigma$								

**Catálogo de instituciones nacionales**

1.	Corporaciones policiacas municipales	5.	Instituciones educativas
2.	Corporaciones policiacas estatales	6.	Otras
3.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de las Entidades Federativas	9.	No se sabe
4.	Procuraduría General de la República		

En caso de haber señalado la opción "Otros" anote los nombres de las instituciones nacionales, según corresponda.

Módulo 1 Sección VII  
Cuestionario

51.- Anote la cantidad total de convenios y/o acuerdos celebrados entre la Policía Federal e instituciones internacionales, según el tema y el tipo de instituciones con las que se efectuó la asociación, durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

(Parte 1/2)

Tema		Instituciones internacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)							
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
1.	Capacitación								
2.	Intercambio de información								
3.	Operativos conjuntos								
4.	Prevención del delito								
5.	Otro								
$\Sigma$									

(Parte 2/2)

Tema		Instituciones internacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)								Total
		9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	99.	
1.	Capacitación									
2.	Intercambio de información									
3.	Operativos conjuntos									
4.	Prevención del delito									
5.	Otro									
$\Sigma$										

Catálogo de instituciones internacionales			
1.	Administración para el Control de Drogas (EUA)	9.	Policía Nacional de Colombia
2.	Ameripol	10.	Servicio Federal de Inteligencia (Alemania)
3.	Buró Federal de Investigaciones (EUA)	11.	Cuerpo Nacional de Policía (España)
4.	Interpol	12.	Policía Nacional (Nicaragua)
5.	Europol	13.	Policía Nacional de Honduras
6.	Servicio Secreto de Inteligencia MI6 (Reino Unido)	14.	Policía Nacional Civil (El Salvador)
7.	Servicio de Inteligencia Mosad (Israel)	15.	Otras
8.	Servicio de Inteligencia de Canadá	99.	No sabe

En caso de haber señalado la opción "Otros" anote los nombres de las instituciones internacionales, según corresponda.

--



# CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2018



## Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

### Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____  <p style="text-align: center;"><u>Preguntas y/o Secciones Integradas</u></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
2	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____  <p style="text-align: center;"><u>Preguntas y/o Secciones Integradas</u></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
3	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____  <p style="text-align: center;"><u>Preguntas y/o Secciones Integradas</u></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
4	Nombre completo: _____ Área o Unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____  <p style="text-align: center;"><u>Preguntas y/o Secciones Integradas</u></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

5

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)



**CENSO NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
2018**



**Módulo 1: Estructura organizacional  
y recursos**

**Sección III: Recursos materiales**

**ANEXO 1. Coordinaciones estatales.**

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las coordinaciones estatales que registró en la respuesta de la pregunta 19, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado información en la pregunta 19, **NO** deberá llenar el presente anexo.

Para realizar la identificación geográfica de las comandancias y/o estaciones y/o módulos y/o casetas de policía, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad													
1.	Ampliación	5.	Calle	9.	Circuito	13.	Diagonal	17.	Periférico	21.	Viaducto	25.	Terracería*
2.	Andador	6.	Callejón	10.	Circunvalación	14.	Eje vial	18.	Privada	22.	Brecha *	26.	Vereda*
3.	Avenida	7.	Calzada	11.	Continuación	15.	Pasaje	19.	Prolongación	23.	Camino *		
4.	Boulevard	8.	Cerrada	12.	Corredor	16.	Peatonal	20.	Retorno	24.	Carretera*		

\* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos													
1.	Aeropuerto	7.	Colonia	13.	Ejido	19.	Ingenio	25.	Pueblo	31.	Rinconada	37.	Villa
2.	Ampliación	8.	Condominio	14.	Ex - hacienda	20.	Manzana	26.	Puerto	32.	Sección	38.	Zona Federal
3.	Barrio	9.	Conjunto Habitacional	15.	Fracción	21.	Paraje	27.	Ranchería	33.	Sector	39.	Zona industrial
4.	Cantón	10.	Corredor industrial	16.	Fraccionamiento	22.	Parque industrial	28.	Rancho	34.	Supermanzana	40.	Zona militar
5.	Ciudad	11.	Coto	17.	Granja	23.	Privada	29.	Región	35.	Unidad	41.	Zona naval
6.	Ciudad Industrial	12.	Cuartel	18.	Hacienda	24.	Prolongación	30.	Residencial	36.	Unidad habitacional		

Nombre y domicilio geográfico de las Coordinaciones Estatales (Ver catálogos)						
1.-	Nombre de la Coordinación Estatal:					
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
2.-	Nombre de la Coordinación Estatal:		Baja California			
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:	Aeropuerto			
	Teléfono	(01) 66 49 73 74 10			Extensión	
3.-	Nombre de la Coordinación Estatal:					
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	S/N	Código Postal:		
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	30 800



Módulo 1  
Anexo 1

4.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
5.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>		Coahuila			
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
6.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
7.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/ Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	

8.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
9.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
10.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	
11.-	<b>Nombre de la Coordinación Estatal:</b>					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:	Nombre de la vialidad:				
	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Código Postal:			
	Clave del asentamiento humano:	Nombre del asentamiento humano:				
	Teléfono				Extensión	

## **Módulo 1: Estructura organizacional y recursos**

### **GLOSARIO ESPECÍFICO**

#### **Centro Nacional de Atención Ciudadana**

Es la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

#### **Clasificador por objeto del gasto**

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a la Policía Federal, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes.

##### **Capítulo 1000 Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

##### **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

##### **Capítulo 3000 Servicios Generales**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

##### **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Agrupar las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

##### **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

##### **Capítulo 6000 Inversión Pública**

Agrupar las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

##### **Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

Agrupar las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

##### **Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

##### **Capítulo 9000 Deuda Pública**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

## **CNSPF 2018**

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018.

## **Consejo Federal de la Policía Federal**

Es el órgano encargado de la vigilancia, disciplina y carrera policial de los Integrantes de la Policía Federal, en los términos que establecen la Ley de la Policía Federal, su Reglamento y el Manual del Consejo Federal de Desarrollo de la Policía Federal.

## **Control interno**

Proceso llevado a cabo por los Órganos o autoridades competentes diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales, agrupados de manera general en los siguientes tipos o categorías: a) Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programadas y/o proyectos; b) Información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna; c) Cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable, y d) Salvaguarda de los archivos.

## **Declaración patrimonial**

Es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.

La cual se clasifica en los siguientes tipos:

**Declaración inicial:** Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

**Declaración de modificación:** Se realiza durante el mes de mayo de cada año.

**Declaración de conclusión:** Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

## **Delito**

Se considera delito, a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

### **Abuso de autoridad**

Se considera abuso de autoridad cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

### **Cohecho**

Es un delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente a sus funciones y/o cargo.

### **Concusión**

Es un delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

### **Enriquecimiento ilícito**

Se da cuando aquel servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

### **Peculado**

Es el delito cometido por el servidor público que, estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les de una aplicación distinta a la que se les destinó.

### **Tráfico de influencias**

Es el delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

## **Dirección General de Control de Confianza**

Es el área encargada de administrar los mecanismos para la evaluación de control de confianza de los candidatos a ingresar y los integrantes de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del Comisionado Nacional de Seguridad, mediante la aplicación y análisis de los exámenes establecidos en la normatividad vigente, para identificar al personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requeridos por la Institución.

## **Disposiciones normativas internas administrativas**

Corresponde a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.), con los que cuentan.

### **Disposiciones normativas internas sustantivas**

Corresponde a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

### **Grado de estudios concluido**

Se considera con nivel de escolaridad concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondientes, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

### **Informante Básico**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **Informante Complementario 1**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **Informante Complementario 2**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al Módulo.

### **NA**

Caracteres con los que se identifica el código "No Aplica" en la base de datos o tabulados que derivan del CNSPF 2018, para identificar las variables que por la naturaleza de la pregunta correspondiente, no aplicaba a los informantes que proporcionaron datos a través de los cuestionarios, así como, en aquellas variables que por su carácter condicionado a otras respuestas, no tenían que ser respondidas.

### **NS**

Caracteres con los que se identifica el código "No se sabe" en la base de datos o tabulados que derivan del censo, para identificar las variables en las que el informante no respondió por falta de información o desconocimiento.

### **Policía Federal**

Es la Institución encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, prevenir e investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

### **Presupuesto ejercido**

Corresponde al importe saldo total erogado por la Policía Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

### **Procedimiento administrativo disciplinario**

Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que lleva a cabo la Contraloría Interna o el titular del área de responsabilidades cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, para efecto de imponerles sanciones administrativas.

### **Servicio Profesional de Carrera Policial**

Es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio.

### **Sistema de Información Geográfica**

Sistema empleado para describir y categorizar la Tierra y otras geografías con el objetivo de mostrar y analizar la información a la que se hace referencia espacialmente. A través de la integración de la información, se puede tratar a partir de un conjunto de datos geográficos y obtener Atlas, Bases de Datos, Carta, Continuo, Gráfica, Croquis, Indicador, Mapa, Plano, Publicación, Registro Administrativo, Serie Cartográfica o Tabulados.

### **Sistema de supervisión policiaca**

Sistema de supervisión periódica del personal, instalaciones, vehículos y armamentos.

## **Tipos de División**

Para efectos del CNSPF los tipos de división son: Oficina del Comisionado General, División de Inteligencia, División de Investigación, División de Seguridad Regional, División Científica, División Antidroga, División de Fuerzas Federales, División de Gendarmería, Secretaría General, Unidad de Asuntos Internos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control.

### **Oficina del Comisionado General**

Es el área encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; investigar para prevenir los delitos y en la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal, en términos de las disposiciones aplicables y en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de brindar y fortalecer la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en el país.

### **División de inteligencia**

Es la división encargada de establecer las líneas de acción en materia de inteligencia policial, mediante el uso de tecnología y manejo de fuentes de información, para realizar el análisis e intercambio de información con instituciones policiales nacionales e internacionales para generar las agendas de riesgo que permitan la oportuna toma de decisiones.

### **División de investigación**

Es la división encargada de implementar investigaciones de campo y gabinete que permitan la obtención de productos de inteligencia, mediante técnicas, métodos y estrategias de investigación de hechos y recopilación de indicios, con la finalidad de realizar acciones policiales operativas que ayuden a prevenir y combatir los delitos del orden federal.

### **División de seguridad regional**

Es el tipo de división encargada de diseñar las políticas de los dispositivos de investigación, operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia, mediante la aplicación de esquemas de inteligencia estratégica, investigación de campo e intervención operativa, con la finalidad de reducir índices delictivos, mantener el orden y garantizar la seguridad pública en todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal en las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

### **División científica**

Es la división encargada de establecer los mecanismos, lineamientos, políticas, protocolos y procedimientos que permitan la aplicación de herramientas técnico-científicas en las funciones que desarrolla la Institución, mediante la selección e implementación de tecnologías a los procesos y los servicios en especialidades de criminalística, investigación de delitos electrónicos y seguridad de sistemas de información, y aquellos en los que se requiera la aplicación de tecnología en operaciones policiales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.

### **División antidrogas**

Es la división encargada de establecer los lineamientos, políticas, protocolos, procedimientos y métodos de investigación y análisis de la información que sustente la operación policial, mediante el diseño de estrategias que permitan organizar o participar en acciones implementadas por la Institución o en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la prevención y el combate a los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, en el territorio nacional.

### **División de fuerzas federales**

Es la división encargada de coordinar las acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como brindar auxilio social a la población civil y seguridad a las instalaciones estratégicas del país, mediante la realización de dispositivos de seguridad y operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el restablecimiento de la paz y el orden públicos, en apego a los derechos humanos.

### **División de gendarmería**

Es la división encargada de implementar un modelo de operación y gestión policial cercano a la sociedad que fortalezca la seguridad pública, a través de la identificación de la debilidad institucional y amenaza a los ciclos productivos por el crimen organizado, con el objetivo de contener y desarticular aquellas organizaciones delincuenciales que minen la actividad económica para restablecer el orden y la paz públicos en apego a los derechos humanos.

### **Secretaría General**

Es el área encargada de establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de recursos humanos, financieros, materiales, soporte técnico, desarrollo policial, y apoyo logístico de aeronaves, mediante la implementación de procedimientos y programas que transparenten la gestión pública institucional, a fin de fortalecer la operación y funcionamiento de la Institución.

**Unidad de Asuntos Internos**

Es el área encargada de coordinar las estrategias y programas de vigilancia, supervisión e investigación de la operación policial y administrativa realizada por los integrantes de la Institución, que cumpla con las disposiciones normativas aplicables, mediante el análisis, actualización e instrumentación de métodos, procedimientos, mecanismos técnicos, tácticos y operativos para la inspección e investigación, así como para la solicitud ante el Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial del inicio y substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y sus medios de impugnación; con la finalidad de inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal en materia de seguridad pública y política criminal, orientado al fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad y el apego a la cultura de la legalidad.

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Es el área encargada de representar al Comisionado General de la Policía Federal, órganos colegiados y áreas de la Institución, en los juicios de amparo, procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga injerencia la Policía Federal, así como asesorar y emitir opinión sobre las consultas que en materia jurídica se formulen, a través de la aplicación de criterios jurídicos en los actos que sobre la materia realicen, a efecto de salvaguardar los intereses de la Policía Federal.

**Órgano Interno de Control**

Es el área encargada de controlar que la actuación de los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal se desarrolle en apego al marco normativo que los regula mediante la práctica de las auditorías, diagnósticos y proyectos de mejora, así como de la investigación de quejas y denuncias y en su caso, de la imposición de las sanciones administrativas correspondientes, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en la Institución.